

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL REGISTRO DE EXPERTOS EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES

Objetivo	Experiencia	Referencias para acreditar la experiencia
<p>Prestación del servicio de consultoría a medida de las necesidades individuales de las empresas asturianas para aquellos proyectos relativos al ámbito de las licitaciones públicas internacionales a través de organismos multilaterales.</p> <p>Se prestarán servicios tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis de oportunidades de licitaciones en determinados organismos multilaterales- Identificación de potenciales socios locales- Preparación de referencias y documentación acorde a lo exigido en los diferentes organismos multilaterales- Redacción de ofertas y preparación de expresiones de interés	<p>Podrán formar parte de este registro las personas físicas o jurídicas especializadas en gestión de proyectos bajo la fórmula de licitaciones multilaterales.</p>	<p>6 referencias de proyectos individuales con empresas para la preparación de licitaciones en el mercado multilateral, desarrollo técnico de trabajos para organismo multilateral y gestión de consorcios en licitaciones públicas multilaterales.</p> <p>Se acreditará la experiencia mediante certificado de empresa a la que se le ha prestado el servicio.</p> <p>Las referencias aportadas deberán abarcar un periodo mínimo de 5 años entre la fecha de inicio de la referencia más antigua y la fecha de finalización de la más reciente</p>